

⇒ PASO A PASO ⇐

para que una revista sea considerada en la Convocatoria Publindex 2026

1



INSTITUCIONES Y PERSONAS VINCULADAS A LA REVISTA

Ingresar y actualizar la información

Ingresar y actualizar la información en los aplicativos InstituLAC, CvLAC y Publindex de la plataforma tecnológica ScienTI - Colombia, a los cuales se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://minciencias.gov.co/ScienTI>



La revista podrá ingresar y actualizar su información en el enlace **“Registro de información”** del aplicativo Publindex con el usuario y la contraseña ingresados al momento del registro.

2



REVISTAS

Realizar la inscripción

Realizar la inscripción a través del aplicativo Publindex, cuyo enlace es el siguiente:

<https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/#/noticias/lista>



A partir de dicha inscripción, la revista será visible en el aplicativo InstituLAC para la revisión del cumplimiento de los criterios de la Fase I por parte de las instituciones editoras. Con esta revisión, se certifica, por parte de las instituciones o entidades avaladoras, la veracidad de la información suministrada para participar en la presente Convocatoria.

3



INSTITUCIONES

Otorgar el aval institucional

Otorgar el aval institucional a las revistas científicas que deseen participar en la Convocatoria y que estén adscritas a una institución. El proceso para otorgar el aval se debe realizar a través del aplicativo InstituLAC:

<https://ScienTI.minciencias.gov.co/institulac2-war>



en la opción: **Aval - Avalar revistas.**



Nota: si la revista ya fue avalada en convocatorias anteriores, dicho aval tiene carácter permanente y no es necesario gestionarlo nuevamente. No obstante, es indispensable verificar que la revista cuente con un aval vigente, ya que este es un requisito obligatorio para que sea considerada en la convocatoria.

4



INSTITUCIONES

Certificar el cumplimiento de los criterios de la Fase I

Una vez se haya constatado y verificado la información registrada en el aplicativo Publindex para participar en la presente Convocatoria, se debe certificar el cumplimiento de los doce (12) criterios de la Fase I, para esto deben ingresar a InstituLAC:

<https://scienti.minciencias.gov.co/institulac2-war/>



en la opción **Aval - Revisión de revistas.**



¡IMPORTANTE!

Para que su revista sea considerada en la Convocatoria Publindex 2026, debe contar con **aval institucional vigente**, tener verificados los criterios de la **Fase I** en el aplicativo InstituLAC y realizar la inscripción a través del aplicativo Publindex. **En caso de no cumplir con estos requisitos de inscripción, la revista no será tomada en cuenta en el proceso.**

